MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2019-00238-00

La Secretaria procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 12/04/2021 a favor de CARMEN ALIRIO CARREÑO QUINTERO, y a cargo de la parte demandada**,** así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	$ 120.000
TOTAL	$ 120.000
CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE	

Bucaramanga, 21 de abril de 2021.

CLARA INES MEJIA BARBOSA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ